

Resolución del TSJ

	. ,					
\mathbf{N}	ш	m	ρ	r	n	•

Buenos Aires.

Referencia: Deja establecido (Irma Luz García)

Visto: La Acordada nº 17/2021 y las Resoluciones nº 16/2006 y 8/2021; y

CONSIDERAN:

Por la Acordada del Visto se establecieron los cargos contemplados en el Escalafón del Tribunal y sus correspondientes categorías asociadas.

Asimismo, se instruyó a la Dirección General de Administración a que elabore los proyectos de actos administrativos individuales de los agentes que sean necesarios, a fin de que su situación escalafonaria se adecúe a lo allí establecido.

La licenciada Irma Luz GARCIA, CUIL 27-17543723-7, legajo nº 99, ingresó a este Tribunal por concurso público y fue bibliotecaria y archivista por Resolución nº 16/2006, desde el 1º de junio de 2006.

Las funciones que desempeña la Licenciada Irma Luz GARCÍA en virtud de la designación efectuada por Resolución n° 16/2006 corresponden al cargo de Asesor (Biblioteca) –cargo en el que fuera ratificada por Resolución n° 8/2021— por lo que es pertinente adecuar su denominación.

Ha tomado intervención la Señora Asesora Jurídica con su dictamen DT-2021-13738-AJURIDICA, sin encontrar óbice jurídico para que el Tribunal suscriba la presente.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:

- 1. Dejar establecido que la designación Irma Luz Garcia, CUIL 27-17543723-7, legajo nº 99, efectuada por Resolución nº 16/2006 del 3 de mayo de 2006 es, desde la vigencia de la Resolución mencionada, en el cargo de Asesora (Biblioteca), categoría 5.
- 2. Mandar se registre esta Resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.